



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IRCINOR S.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Quezaltenango, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en la calle Dirección, Av. Carlos Luis Plaza Daffin 42-43 esquina C.C.Plaza Qui Frente Pousadero, siendo las 10:00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía IRCINOR S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Guasca Barbosa Nohora Stella, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos. b) Zandorero Seguros Patricio León, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y con derecho a voto en las deliberaciones en propositos a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señor Guasca Barbosa Nohora Stella y como de Secretario ad-hoc de la Junta, la señor Zandorero Seguros Patricio León, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD800.00).

El presidente de la Junta, Guasca Barbosa Nohora Stella, expresa que el objeto de esta Junta es para considerar y resolver sobre los siguientes puntos:

Considerar y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2015.

Considerar y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015.

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratar en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, GUASCA BARBOSA NOHORA STELLA, declara readida la mesa y ordena se comience los puntos objeto de la reunión.

Considerar y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2015.

El administrador de la compañía, de lectura el informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2015 informa en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el anterior ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.



Soluciones tecnológicas confiables

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2019.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2019. De la Exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico la compañía no ha generado actividad económica alguna y que sólo se ha limitado a la mantención de los activos de la empresa.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la sesión para la aprobación de los mencionados informes, no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor Gustavo Barbosa Nohora Stella, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DIC.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del desahogo de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No levantándose otro asunto que tratar se concluye un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinicia la sesión con los asistentes indicados, ordenando que el secretario de la Junta da lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los asistentes, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión con los 11(once) señores: Gustavo Barbosa Nohora Stella, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta, y por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.


GUSTAVO BARBOSA NOHORA STELLA
Presidente ad-hoc de la Junta


ZAIRA BRAVO SÁNCHEZ PABLO LEÓN
Secretario ad-hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IRONOR S.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en la calle Dirección Av. Carlos Luis Plaza Delfín 42-43 esquina C.C.Plaza Quiñe frente Polígono, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 236 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía IRONOR S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Quisqa Barbosa Nohora Stella, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos. b) Zambrano Saquero Pablo León, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señor Quisqa Barbosa Nohora Stella y como de Secretario adjunto de la Junta, la señor Zambrano Saquero Pablo León, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, se encuentran en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).

El presidente de la Junta, Quisqa Barbosa Nohora Stella, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Conocer sobre el ejercicio económico del año 2015.

Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015.

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratar en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, QUISQA BARBOSA NOHORA STELLA, declara iniciada la misma y ordena se comience los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Conocer sobre el ejercicio económico del año 2015.

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2015 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se da lectura al informe que han presentado los Consejeros.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y consejeros, resuelve por unanimidad de votos aprobados en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la reunión para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.



Soluciones tecnológicas confiables

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2015. De la Exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico la compañía no ha generado actividad económica alguna y que esto se ha limitado a la mantención de los activos de la empresa.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la sesión para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor Gustavo Barboza Muñoz Bello, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.QUICO 306, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reanuda la sesión con, los accionistas indicados ordenando que el secretario de la Junta lea la acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 11H00F. Zambrano Saegert Pablo León, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta, y por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.


ZAMBRANO SAEGERT PABLO LEÓN
Secretario ad-hoc de la Junta



Soluciones tecnológicas confiables

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA IRCONOR S.A., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2018.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía IRCONOR S.A., convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) GUASCA BARRIOSA NICHORA STELLA, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones de un total de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos.
- 2) ZABRANO BACQUERO PABLO LEON, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones de un total de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos.

Guayaquil, 18 de Marzo del 2018


GUASCA BARRIOSA NICHORA STELLA
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas


ZABRANO BACQUERO PABLO LEON
Secretario ad-hoc de la Junta
General de Accionistas